

# El Páramo Andino EN RIESGO

A fines de febrero se realizó en el departamento colombiano de Santander, bajo el lema "Vale más el agua que el oro", una serie de actividades destinadas a expresar la protesta de los santandereanos ante la posible aprobación de la licencia ambiental por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, al proyecto de explotación Angostura, ubicado en el Páramo de Santurbán, considerado como "la fábrica de agua" por los habitantes del departamento. De aprobarse la licencia social para Angostura, sería además el primer proyecto a tajo abierto en ese país.

FERNANDO ROMERO B.



Según cálculos realizados, Angostura podría producir anualmente 511.000 onzas de oro y 2,3 millones de onzas de plata durante una vida útil de 15 años.

En Bucaramanga, capital de Santander, en una situación sin precedentes, las más diversas organizaciones han coincidido en expresar su preocupación por este hecho. Es así que la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), la Cámara de Comercio, la Sociedad Santandereana de Ingenieros, la Sociedad de Mejoras Públicas y la Central Unitaria de Trabajadores mantienen una posición contraria a ese proyecto minero por las afectaciones a los recursos hídricos a largo plazo.

Como es de imaginar, en ese país las opiniones están divididas, hasta en el propio gobierno. El Ministerio de Minas y Energía, otorgó la empresa canadiense Greystar la concesión minera N° 3452, correspondiente al proyecto Angostura, del que más de la mitad está localizado en zonas de páramo. Funcionarios del sector han defendido la realización del proyecto argumentando que la empresa cuenta con la tecnología adecuada para realizar la explotación sin afectar el agua.

En cambio, en abril del año pasado, el Ministerio de Ambiente devolvió a la

empresa el estudio de impacto ambiental del proyecto "Angostura" para que presente uno nuevo en el que "deberá considerar el ecosistema denominado "Páramo de Santurbán" como área excluida de la actividad minera". En el mismo sentido se pronunció el director del Planeación Nacional, Hernando José Gómez, afirmando que en la Ley del Plan Nacional se estableció que no se permitiría minería en los páramos.

Los opositores a la realización del proyecto fundamentan su posición en un fallo de la Corte Constitucional, del año 2002 en el que proclamó el "Derecho al Ambiente Sano". En ese fallo se contempla que "... en caso de presentarse una falta de certeza científica absoluta frente a la exploración o explotación minera de una zona determinada, la decisión debe inclinarse necesariamente hacia la protección del medio ambiente, pues si se adelanta la actividad minera y luego se demuestra que ocasionaba un grave daño ambiental, sería imposible revertir sus consecuencias".

El caso no hace si no recordar al conflicto desatado en Piura a raíz del Proyecto Majaz, luego conocido como Río Blanco ubicado, como Angostura, en una zona de páramo. El proyec-

to produjo una activa protesta de las poblaciones asentadas en su área de influencia, que se convirtió durante los últimos años en uno de los conflictos más agudos en el país, con el saldo de varias personas muertas, dirigentes denunciados judicialmente y una acusación ante la corte británica contra la empresa por violación de derechos humanos.

El proyecto se halla en este momento paralizado. Pensamos que esto se debe al fracaso de la empresa Zijin en su pretensión de superar la resistencia de la población y a su pésimo desempeño en China que llevó hace ya meses atrás a la detención de algunos funcionarios de la empresa por los graves daños socio ambientales cometidos.

Las razones para cuestionar el Proyecto Río Blanco coinciden con las preocupaciones santandereanas, respecto al impacto que tendría la actividad minera en el ecosistema y en el recurso hídrico conservado en lo que en Piura se denominan "esponjas" de agua. En ambos casos la contaminación del agua es el aspecto central de oposición al proyecto y el que mayor movilización social ha generado.

El Páramo es un ecosistema que se extiende en forma discontinua desde el norte

del Perú (Cajamarca y Piura), Ecuador, Colombia hasta Venezuela, y tiene mucha importancia porque uno de sus principales servicios es suministrar agua confiable para uso urbano, para la agricultura y la industria. Según los especialistas, ciudades como Quito y Bogotá y Piura en el Perú, dependen del agua de este ecosistema.

Los impactos negativos en los páramos son producidos por la agricultura desde hace muchos años. Sin embargo su conservación es una demanda que cobra cada vez mayor importancia y genera mayor atención ciudadana en la medida que la inversión minera presiona en los países andinos por el incremento del territorio destinado a esta actividad y porque existe una creciente sensibilidad respecto de las consecuencias de larga duración que puede tener en estos ecosistemas frágiles.

Situaciones como las de Santander y las provincias piuranas de Huancabamba y Ayabaca muestran la existencia de un serio desconocimiento de los servicios que cumplen determinados ecosistemas y de la necesidad que los Estados asuman la responsabilidad de superar esta debilidad y se hagan responsables, con participación de las comunidades, de su conservación.